



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 628/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 843/2010 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016966-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Concepción, en su carácter de Presidente de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita que Manuel Ángel Andino continúe desempeñándose en la Comisión a su cargo mientras se extienda su mandato como Presidente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo DRE N° 1506/24, que Manuel Ángel Andino se desempeña con categoría 1 ASR en el Gabinete de Asesores de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus actuales condiciones de revista, conforme Res. Presidencia 435/2020. Agrupamiento Planta Gabinete. Planta ASR.

Que conforme la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias los/as Consejeros/as designados/as por el Plenario como Presidentes/as de Comisión podrán designar mientras se extienda el mandato, un gabinete de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por su titular, no pudiendo superar la asignación total el equivalente a un (1.-) agente categoría ASR 1 en la Comisión respectiva.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Manuel Ángel Andino (Legajo N° 4438) continúe desempeñándose en la categoría 1 ASR en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo sus condiciones de revista, hasta la finalización del mandato del Dr. Javier Concepción como Presidente de la Comisión precitada.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 628/2024